

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación:2023110622-023-000



Fecha: 2024-02-07 16:31 Sec.día4761

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::24-24 ACTAS AUDIENCIAS

Remitente: 80010-6-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES

UNO

Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023110622-023-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 24 24 ACTAS AUDIENCIAS  
Expediente : 2023-5046  
Demandante : GELVER GIOVANNI RICO PULIDO  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos : E1

: Audiencia.Transfer enlace transfer (grabación de audio y vídeo).

Asunto: **AUDIENCIA PÚBLICA.**

En Bogotá, a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2024, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, se constituye en audiencia pública para los efectos que establece el numeral 6 del artículo 372 del Código General del Proceso al cual remite el artículo 392 de la misma codificación, disponiendo la grabación de lo actuado en los términos del numeral 4º del artículo 107 de la misma codificación, registro que forma parte integral de la presente acta. **Se deja constancia que la grabación de la audiencia atendiendo el principio de publicidad de esta etapa del proceso (Num. 5º Art. 107 de CGP) tendrá la calidad de documento público, y en virtud de ello se advierte a las partes frente al manejo de sus datos personales.**

La audiencia se desarrolla de manera Virtual a través del sistema de video conferencia Microsoft Teams.

Por la parte demandante comparece **GELVER GIOVANNI RICO PULIDO** en causa propia.

Por la parte demandada, **BBVA COLOMBIA S.A.** comparece JUAN ESTEBAN ROA OLMOS en calidad de apoderado judicial acreditada con la contestación de la demanda.

Por la parte demandada, **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** comparece SANTIAGO ROJAS BUITRAGO en calidad de apoderado judicial quien se presenta con sustitución del poder que reposa en el derivado 021 del expediente.

Se deja constancia de que se consultó a los apoderados si conocían de sanción alguna que les impida actuar en la presente audiencia y respondieron que no, se les reconoce personería jurídica a los apoderados judiciales de las demandadas.

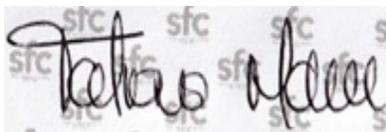
**AUTO:** Dado que las partes no convinieron una fórmula de arreglo, se declara fallida la audiencia de conciliación, se convocará a las partes para continuar con las etapas subsiguientes del proceso y decretarán las pruebas de oficio correspondientes, por lo que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales: **RESUELVE: 1)** Declarar fallida la conciliación en el proceso. **2)** Convocar a las partes para la continuación de la audiencia, para el **dieciséis (16) de mayo del año 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). 3)** Se decretan pruebas de oficio (*Audio y vídeo*).

Esta decisión se notifica a las partes en estrados, las cuales se identifican nuevamente en señal de aceptación del contenido del acta y, no siendo más el motivo de la presente, se termina la diligencia y se firma por el director de audiencia.

En el documento anexo a la presente acta, encontrará la grabación de la audiencia. Recuerde que **puede consultar el expediente completo de su demanda**, a través del sitio web de la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) → menú *Consumidor Financiero* → *Funciones Jurisdiccionales* → **Consulta Expediente**, digitando su número de identificación y el número de radicación de su demanda (número de 10 dígitos), seguido del check “*No soy un robot*”.

Finalmente, le reiteramos nuestro correo electrónico institucional [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**



**TATIANA MAHECHA MARTINEZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
80010-6 Funcionario Grupo de Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:  
TATIANA MAHECHA MARTINEZ  
Revisó y aprobó:  
TATIANA MAHECHA MARTINEZ